

Anuario de Estadísticas Deportivas. Aragón.

Objetivo: Recoger una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito deportivo. Es una recopilación de información estadística procedente de un amplio abanico de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

Variables estudiadas: empresas vinculadas al deporte, gasto de los hogares en deporte, gasto público vinculado al deporte, clubes deportivos y federados.

Nivel de desagregación territorial: Aragón y España.

Frecuencia: anual.

Palabras clave: dato estadístico, deporte, clubes, federados.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fecha de la última actualización: abril de 2015.

Hoja / Contenido:

Anuario de Estadísticas Deportivas

- 1 Empresas vinculadas al deporte
- 2 Gasto de los hogares vinculado al deporte
- 3 Financiación y gasto público en deporte
- 4 Deporte federado

Introducción

El anuario de Estadísticas Deportivas recoge una selección de los resultados estadísticos más relevantes del ámbito deportivo realizado a partir de las múltiples fuentes estadísticas disponibles. El interés de este trabajo es facilitar una herramienta útil para un conocimiento objetivo de la situación del deporte en Aragón y de su evolución.

Empresas vinculadas al deporte

Se ofrece en este apartado información relativa al número de empresas de determinadas actividades económicas del ámbito deportivo obtenida del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Se trata de una operación estadística pertenecientes al Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística. Se utiliza la nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-2009.

Concretamente se han considerado las empresas cuya actividad económica principal es una de las siguientes:

- 323 Fabricación de artículos de deporte (excepto prendas de vestir y calzado).
- 931 Actividades deportivas. Comprende la gestión de instalaciones deportivas, las actividades de los clubes deportivos y de gimnasios entre otros.
- 4764 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados.

No ha sido posible sin embargo contemplar otras actividades deportivas para las que no se dispone de información con el desglose necesario, por estar incluidas en epígrafes agregados a otras actividades no consideradas deportivas.

Actividad económica. En el DIRCE, la actividad económica principal se determina fundamentalmente a partir del epígrafe fiscal presente tanto en el Impuesto sobre Actividades Económicas como en Licencias Fiscales y del código de actividad económica que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social.

Empresa. Se corresponde con una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares.

Empresa vinculada al deporte. Se considera como tal aquella cuya actividad económica principal pertenece al ámbito deportivo, considerándose a los efectos de este capítulo las actividades señaladas en el epígrafe anterior

Clasificación geográfica. Se corresponde con la ubicación de la sede social de la Empresa

Gasto de los hogares vinculado al deporte

En esta área se ofrece información relativa el gasto de consumo de los hogares vinculado al deporte y a sus principales características proporcionando el gasto total, el gasto medio por hogar y por persona e indicadores del peso relativo de este tipo de gasto en el gasto total de una familia. El gasto se ofrece desglosado por agrupaciones del gasto.

Los datos provienen de la explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares que es una operación estadística perteneciente al Plan Estadístico Nacional desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística.

Es una investigación por muestreo dirigida a la población residente en viviendas familiares de todo el territorio nacional y cuya finalidad es conocer el gasto anual de las familias españolas, así como la evolución de dichas variables en el tiempo y en relación con distintas características sociodemográficas de la población.

Se han considerado como gastos vinculados al deporte:

- 09211 Grandes equipos relaciones con los deportes y el ocio al aire libre: Caravanas, aviones, ultraligeros, aviones sin motor, ala delta, barcos botes no hinchables, motores fuera borda, velas, aparejos, canoas, kayaks, tablas de windsurf o surf, instrumentos de navegación para barcos y aviones; globos y dirigibles, equipo de submarinismo; coches de golf, piscinas no permanentes; caballos y ponies.
- 09222 Grandes equipos relacionados con los deportes y el ocio en lugares cubiertos: Equipo y artículos de gimnasio; mesas de billar y de ping-pong, máquinas pin-ball, máquinas recreativas.
- 09231 Mantenimiento y reparación de grandes equipos relacionados con el deporte y el ocio: Caravanas, ala delta, mesas de billar, instrumentos musicales, etc.
- 09321 Equipo par deporte, camping y entretenimiento al aire libre y sus reparaciones: Equipo para el deporte, la gimnasia y la educación física tales como pelotas de tenis, de ping-pong, balones, etc.; zapato para deporte; protectores para la cabeza o para otras partes; otros elementos protectores como chalecos salvavida, etc.; armas de fuego y munición par caza y deporte, cañas y equipos de pesca.

– 09411 Servicios recreativos y deportivos: Gastos en estadios deportivos, circuitos de carreras, hipódromos, campos de golf, piscinas, canchas de tenis, squash, gimnasios, boleras, parques de atracciones, ferias, parques para niños, visitas guiadas, servicios de montañeros, guías, etc.

Para una correcta interpretación de los resultados ha de señalarse que ha sido necesario incluir bienes y servicios que no tienen vinculación con el deporte al no disponer de mayor desagregación.

Gasto público vinculado al deporte

En esta área se ofrecen indicadores relativos al gasto público en deporte realizado por la Administración Local. Los datos de los gastos de la Administración Local proceden de las Estadísticas de Liquidación de los presupuestos disponibles en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP).

Para la administración local se ha considerado como gasto vinculado al deporte:

– 34. Deporte, que comprende los originados por los servicios deportivos, tales como promoción y difusión deportiva, gastos de creación, conservación y funcionamiento de los edificios destinados a piscinas, instalaciones deportivas de todo tipo o cualquier otra actuación directamente relacionada con el deporte o la política deportiva de la respectiva entidad local, conforme a lo establecido en la ORDEN EHA/3565/2008, que recoge la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Administración Local: Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos o Cabildos, Comarcas y Áreas Metropolitanas) y organismos autónomos, dependientes.

Clasificación económica del gasto. El gasto liquidado se clasifica conforme a su naturaleza económica agrupando el mismo en los siguientes epígrafes:

□ *Gastos corrientes.*

~ *Capítulo 1. Gastos de personal.* Incluye sueldos y salarios, así como cuotas, prestaciones y gastos sociales con cargo al empleador.

~ *Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.* Constituyen gastos ordinarios tales como gestión de compras, adquisición de pequeños aparatos, reparación de maquinaria y equipos, etc.

~ *Capítulo 3. Gastos financieros.* Carga financiera por intereses de todo tipo de deudas, depósitos y fianzas recibidas.

~ *Capítulo 4. Transferencias corrientes.* Comprenden los créditos destinados a otros sectores (público o privado) para financiar operaciones corrientes sin contrapartida de los beneficiarios.

□ Gastos de capital

~ Capítulo 6. Inversiones reales. Dotaciones necesarias para realizar inversiones duraderas destinadas a grandes reparaciones o nuevas infraestructuras, reposición de equipamiento, etc.

~ Capítulo 7. Transferencias de capital. Pagos sin contraprestación directa que se destinan a financiar inversiones.

□ Activos y pasivos financieros

~ Capítulos 8 y 9. Activos y Pasivos

Financieros. Por una parte los créditos destinados a la adquisición de activos financieros y constitución de depósitos y fianzas y por otra la amortización de deudas y devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

Deporte federado

Se proporciona información estadística que permite estimar la dimensión y características de la actividad deportiva federada. Se incluye información de:

- Licencias federadas deportivas españolas en vigor por modalidad deportiva y sexo
- Clubs deportivos federados por federación

Los datos proceden de la Estadística de Deporte Federado, operación estadística de periodicidad anual perteneciente al Plan Estadístico Nacional, elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Consejo Superior de Deportes (CSD). El proyecto cuenta con la colaboración de las federaciones deportivas españolas.

Federaciones deportivas españolas. Se trata de entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubs deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas Profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practicando contribuyen al desarrollo del deporte.

Las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo entre las que pueden citarse las vinculadas a la preparación de los deportistas de alto nivel, a la formación de técnicos deportivos, a la prevención y control del dopaje, a la organización de competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado o al desempeño respecto de sus asociados de las funciones de tutela, control y supervisión que le reconoce el ordenamiento jurídico deportivo.

Para una correcta interpretación de la relación entre modalidad deportiva y federación ha de tenerse en cuenta que la legislación vigente establece que solo podrá existir una federación deportiva española por cada modalidad deportiva, salvo las polideportivas de ámbito estatal, dedicadas al desarrollo y organización de la práctica acumulativa de diferentes modalidades deportivas, en la que se integran los deportistas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y mixtas.

Club deportivo. Se trata de asociaciones privadas, integradas por personas físicas o jurídicas, que tengan por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados, así como la participación en actividades y competiciones deportivas. Todos los clubs deberán inscribirse en el correspondiente Registro de Asociaciones Deportivas.

Licencia federada. Se trata del documento que permite al deportista la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal de una determinada modalidad deportiva. Es expedido por la federación deportiva española o autonómica homologada.

Deportista federado. Deportista que dispone de licencia federativa estatal en vigor o con licencia autonómica homologada.

Nota: La distribución geográfica por comunidades autónomas se corresponde con la de la federación territorial o autonómica a través de la cual el deportista desarrolla su actividad deportiva y para la que dispone de licencia, ubicación que no tiene que corresponderse necesariamente con la residencia habitual del deportista.